









POLÍTICA

Antesala de la elección federal y 32 comicios locales recurrentes

# 2023, UN ANO DE PREEMINENCIA ELECTORAL

José Antonio Caporal jose.caporal66@gmail.com

# En junio próximo los ciudadanos del Estado de México y Coahuila elegirán a nuevos gobernadores.

I quinto año de gobierno del actual sexenio se caracterizará por su intenso calendario en materia político-electoral: por un lado, se celebrarán comicios para gobernador en Coahuila y el Estado de México —la entidad de mayor población del país—; y, por otro, comienza la organización de los procesos electorales para renovar la Presidencia de la República, nueve gubernaturas, 30 Congresos locales y presidencias municipales de 30 estados.

Será también un año en el que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resuelva las controversias constitucionales que presentarán los partidos de oposición contra las modificaciones a leyes secundarias en materia electoral que aprobaron Morena y sus aliados en el Congreso de la Unión en el pasado periodo ordinario de sesiones.

Asimismo, la Cámara de Diputados deberá elegir a cuatro nuevos consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), entre ellos al nuevo presidente del organismo. Viene de la página anterior

O tros acontecimientos no menos relevantes se presenciarán este año, como por ejemplo la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en cuanto a la legalidad o no de la modificación de los estatutos del PRI que permitieron al actual presidente nacional, Alejandro Alito Moreno, ampliar su periodo hasta agosto de 2024, es decir, un año más.

# Los comicios

En esta primera semana de enero el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y el Instituto Electoral de Coahuila (IEC) iniciaron de manera oficial sus respectivos procesos de organización de los comicios para renovar las gubernaturas.

En el caso del Edomex el proceso inició el 4 de enero con una sesión solemne del Consejo General del instituto electoral que preside Amalia Pulido Gómez.

Desde el pasado 15 de diciembre y hasta el 12 de febrero los aspirantes a ser candidatos independientes a la gubernatura podrán realizar sus actividades a fin de recabar "apoyos ciudadanos", es decir, las firmas necesarias para obtener su registro.

A partir del 14 de enero y hasta el 12 de febrero se llevarán a cabo, en su caso, las precampañas al interior de los partidos políticos o las coaliciones que se lleguen a conformar, en busca de definir quién será su candidato al gobierno del estado.

El 2 de abril el Consejo General del IEEM resolverá sobre el registro de las candidaturas.

El 3 de abril iniciarán las campañas electorales, mismas que concluirán el 31 de mayo.

La jornada electoral se celebrará el 4 de junio. Los cómputos distritales se realizarán del 7 al 10 de junio y los cómputos estatales del 8 de junio al 16 de agosto. La declaración de validez se realizará una vez que se hayan resuelto los juicios de inconformidad que se llegaran a presentar.

El nuevo gobernador asumirá el cargo el 15 de septiembre.

En el caso de Coahuila el proceso inició el 1 de enero con una sesión solemne del Consejo General del Instituto Electoral (IEC) que preside Gabriela María de León Farías.

A partir del 10 de enero y hasta el 12 de febrero los aspirantes a ser candidatos independientes a la gubernatura podrán realizar sus actividades a fin de recabar "apoyos ciudadanos" para obtener su registro.

A partir del 14 de enero y hasta el 12 de febrero se llevarán a cabo, en su caso, las precampañas al interior de los partidos políticos o las coaliciones que se lleguen a conformar, en busca de definir quién será su candidato al gobierno del estado.

Entre el 28 de marzo y el I de abril el Consejo General del IEC resolverá sobre el registro de las candidaturas.

El 2 de abril iniciarán las campañas electorales, mismas que concluirán el 31 de mayo.

Cabe destacar que también se elegirán 16 diputados de mayoría y nueve plurinominales para renovar el Congreso local.

La jornada electoral se celebrará el 4 de junio. Los cómputos distritales se realizarán del 7 al 10 de junio y los cómputos estatales se llevarán a cabo el 11 de junio. La declaración de validez se realizará una vez que se hayan resuelto los juicios de inconformidad que se presenten.

El nuevo gobernador asumirá el cargo el 1 de diciembre.

Por otro lado, el Consejo General del INE aprobó el mes pasado "ejercer la facultad de asunción parcial para implementar el Conteo Rápido en las elecciones de gubernatura del Edomex y Coahuila durante los procesos electorales locales 2023".

Con esta determinación será el INE la instancia encargada de "desarrollar la metodología y las normas que regirán estos ejercicios que ofrecerán resultados de la elección a partir de una muestra estadística de la votación en las casillas". Sin embargo, dichas "aproximaciones" se darán a conocer por los institutos electorales locales de cada entidad federativa la misma noche del 4 de junio.

Finalmente, el 19 de febrero se llevará a cabo la elección extraordinaria para elegir un senador en

"La misma noche del 4 de junio se darán a conocer conteos rápidos".

# Agenda 2023

- · Designación de cuatro nuevos consejeros del INE.
- · Desarrollo de las campañas para las gubernaturas del Edomex y Coahuila.
- · Elecciones para las gubernaturas del Estado de México y Coahuila.
- · Conclusión de la construcción de la Refinería Dos Bocas.
- · Inauguración del Tren Maya.
- Resolución sobre la legalidad de la ampliación del mandato de Alejandro Moreno al frente del PRI nacional.
- · Quinto Informe de Gobierno de AMLO.
- Inicio del proceso federal electoral y 32 procesos locales concurrentes 2023-2024.
- · Toma de posesión del nuevo gobernador del Estado de México.
- · Toma de posesión del nuevo gobernador de Coahuila.

Viene de la página anterior





De León y Pulido | Iniciaron los procesos.

Tamaulipas. Como bien sabemos, Américo Villarreal era uno de los dos senadores de la entidad, pero recién ganó la elección por la gubernatura y su suplente, Faustino López, falleció, por lo que quedó vacante dicho escaño.

### La reforma

En los últimos días del periodo ordinario de sesiones en el Congreso de la Unión la mayoría de Morena, PT y PVEM aprobó una iniciativa enviada por el titular del Ejecutivo federal, la cual reforma la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y la Ley General de Partidos Políticos (LGPP), además de que expide una nueva Ley de Medios de Impugnación.

Al aprobarla, los partidos argumentaron que los cambios tienen por objeto restablecer libertades al "garantizar el efectivo ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía", expidiendo una nueva Ley de Medios de Impugnación a fin de "evitar abusos por parte de las autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales".

Además, aseveraron, las modificaciones buscan reducir el gasto electoral con "la eficaz ejecución y administración de los recursos de las instituciones", fundamentalmente con la reducción de personal en los institutos y tribunales electorales, tanto a nivel federal como local.

Los cambios planteados fueron criticados de manera general por los partidos de oposición, que ahora están en proceso de presentar ante la SCJN una serie de controversias constitucionales contra las modificaciones a las leyes secundarias en materia electoral.

En este sentido, la SCJN deberá resolver si son constitucionales o no dichas modificaciones, lo cual tendría que suceder en el primer semestre del año, toda vez que cualquier cambio legal en la materia tiene que registrarse 90 días antes de iniciar el proceso electoral, esto es, en la primera semana de junio, dado que el proceso inicia en la primera semana de septiembre.

### **Definiciones**

Será durante los primeros días de septiembre de este año cuando el Consejo General del INE, así como los consejos de los 32 institutos electorales locales inicien de manera formal los respectivos procesos para organizar los comicios federales y 32 locales concurrentes.

En el terreno federal en 2024 se renovarán la Presidencia de la República, el Senado y la Cámara de Diputados, en tanto que en lo local el próximo año se votará por ocho gubernaturas y la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, además de 30 Congresos locales y las presidencias municipales de 30 entidades.

Los partidos o coaliciones tendrán que definir en el último cuatrimestre del año cómo desarrollarán sus respectivos procesos de precampaña o métodos de selección, de los que saldrán sus candidatos a los más de 20 mil cargos que se disputarán en 2024, entre ellos el de presidente de la República.

## De todo un poco

Durante el primer semestre del año el TEPJF resolverá la impugnación presentada por diversos personajes del PRI contra la modificación de los estatutos de este partido, misma que permitió que *Alito* Moreno permanezca en la presidencia nacional hasta agosto de 2024, siendo que él fue electo en 2019 para un periodo de cuatro años que concluía en agosto de 2023.

Por otro lado, al inicio de su periodo de sesiones (el 1 de febrero) la Cámara de Diputados iniciará el proceso para designar a los cuatro nuevos consejeros del INE.

Los diputados deberán conformar un comité técnico que se encargará de evaluar a quienes se registren como aspirantes. De entre estos saldrán los candidatos que serán presentados ante el pleno de San Lázaro, donde se elegirá a los nuevos consejeros, entre ellos al presidente del organismo.

Los nuevos funcionarios del instituto deben asumir su cargo el 4 de abril.

En 2023 también se registrarán importantes acontecimientos protagonizados por el presidente López Obrador.

Se espera que en julio, por ejemplo, concluya la construcción de la Refinería Olmeca en Tabasco, en tanto que en diciembre sería inaugurado el Tren Maya.

En septiembre López Obrador presenta su V Informe de Gobierno y en diciembre comienza su sexto y último año como presidente de la República. W